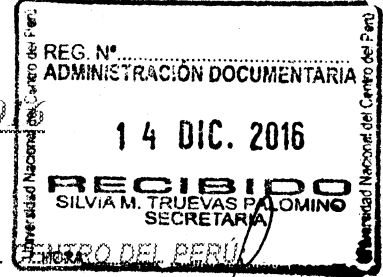


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 1229-CU-2016



Huancayo, 07 DIC 2016

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

Visto el Oficio N° 0977-2016-VRAC-UNCP del 02 de diciembre de 2016 a través del cual la Vicerrectora Académica, remite propuesta de Calendario Académico 2016-II reajustado, para su aprobación.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 137° del Estatuto de la UNCP establece: "El régimen de estudios en la UNCP será bajo el sistema semestral, por créditos con currículo flexible y una duración mínima de 17 semanas efectivas ...";

Que, asimismo el Artículo 138° del Estatuto de la UNCP señala: El diseño curricular de los estudios de pregrado y posgrado que ofrece la UNCP son flexibles y por competencias, son diseñados de acuerdo al modelo institucional, educativo y didáctico de la universidad, responden a las necesidades y demandas de desarrollo local, regional y nacional de acuerdo al avance de la ciencia y tecnología y a la naturaleza de los estudios que ofrecen y se realizan como máximo dos (02) semestres académicos por año;

Que, con Resolución N° 0661-CU-2016 se resuelve aprobar el Calendario Académico 2016-II; pero debido a la huelga de los docentes es necesario reprogramarlo, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 137° del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú;

Que, el Consejo Universitario en su sesión realizada el 06 de diciembre de 2016 ha revisado y aprobado la propuesta del Calendario Académico 2016-II reajustado; y

De conformidad con las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes y al acuerdo de Consejo Universitario del 06 de diciembre de 2016;

RESUELVE:

- 1° APROBAR el CALENDARIO ACADÉMICO 2016-II Reajustado de la Universidad Nacional del Centro del Perú, el mismo que en anexo sellado y firmado forma parte de la presente Resolución.
- 2° DAR a conocer que los plazos establecidos en los Calendarios son inmodificables y su cumplimiento es obligatorio.
- 3° DISPONER la difusión del Calendario Académico 2016-II reajustado para conocimiento de la Comunidad Universitaria.
- 4° ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución al Vicerrectorado Académico, a través de Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y emplácese



Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL



DR. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU
VICERRECTORADO ACADÉMICO
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ACADÉMICA
CALENDARIO ACADÉMICO 2016-II - REAJUSTADO



ITEM	ACTIVIDAD	INICIA	FINALIZA
1	Remisión de Carga Académica, Horario de Clases 2016 -II de las Facultades a Vicerrectorado Académico aprobado por Consejo de Facultad.	HASTA EL 04 de AGOSTO	
2	Presentación de Sílabos y Guías de Práctica 2016 -II A Vicerrectorado Académico, debidamente validados por el Director de Departamento Académico y aprobado por Consejo de Facultad.	HASTA EL 05 DE AGOSTO	
3	Presentación de solicitudes para Actualización de Matrícula 2016 - II (SIN PRÓRROGA)	04 DE JULIO	08 DE AGOSTO
4	EXAMEN DE ADMISIÓN 2016 - II	14 DE AGOSTO	
5	Remisión de expedientes de ingresantes a Facultades por la Comisión de Admisión.	17 DE AGOSTO	
6	Pago de Tasas Educativas (bancos) invictos, repitentes, regulares.	10 DE AGOSTO	12 DE AGOSTO
7	Procesamiento de solicitudes de Actualización de Matrícula en Facultades.	HASTA EL 15 DE AGOSTO	
8	Pago de Tasas Educativas Ingresantes de todas las modalidades y Actualización de Matrícula.	18 DE AGOSTO	20 DE AGOSTO
9	Pre Matrículas en II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII semestres todas las modalidades por Internet.	15 DE AGOSTO	17 DE AGOSTO
10	Ratificación de Matrículas en Facultades (con los respectivos requisitos).	18 DE AGOSTO	19 DE AGOSTO
11	Pago de Tasas Educativas y Matrícula rezagados de Todos los semestres y modalidades con mora del 20%.	22 DE AGOSTO	23 DE AGOSTO
12	Pre Matrícula Ingresantes Aulas Virtuales (cronograma específico).	18, 19 Y 22 DE AGOSTO	
13	Ratificación de Matrículas de Ingresantes en Facultades (con los respectivos requisitos).	23 Y 24 DE AGOSTO	
14	Cobertura de Vacantes de Ingresantes que NO REGISTRARON MATRÍCULA Resolución N° 0685-CU-2016	25 DE AGOSTO	
15	INDUCCIÓN GENERAL	25 DE AGOSTO	
16	INICIO DEL PERIODO LECTIVO 2016 - II	29 DE AGOSTO	
17	Inducción a alumnos ingresantes en Facultades: Aspectos Curriculares y Reglamento Académico.	31 DE AGOSTO	
18	Entrega de Sílabos y Guías de Práctica 2016 - II a los delegados estudiantiles de facultades.	31 DE AGOSTO	
19	Captura de Imagen para alumnos de Actualización de Matrícula (Cronograma Específico).	05 DE SETIEMBRE	23 DE SETIEMBRE
20	Remisión de matrículas 2016 -II a la Oficina de Registros Académicos.	HASTA EL 16 DE SETIEMBRE	
21	Presentación de solicitudes de LICENCIA DE ESTUDIOS - Reglamento Académico UNCP.	HASTA EL 30 DE SETIEMBRE	
22	Examen Médico de ingresantes, según Cronograma del Centro Médico (cronograma específico).	26 DE SETIEMBRE	14 DE OCTUBRE
23	INGRESO DE CALIFICATIVOS DE LA PRIMERA CONSOLIDACIÓN AL SISTEMA ACADÉMICO (6ª SEMANA).	03 DE OCTUBRE	07 DE OCTUBRE
24	Presentación de solicitudes para LICENCIA DE ESTUDIOS con documentos justificatorios y aprobados en Consejo de Facultad mediante Resolución.	HASTA 14 DE OCTUBRE	
25	Presentación de solicitudes para desmatrículas de asignaturas (planes flexibles) y cambio de modalidad (planes rígidos).	12 DE OCTUBRE	14 DE OCTUBRE
26	Remisión de Pre Actas del Primer Consolidado de Evaluación a la Oficina de Registros Académicos.	HASTA EL 21 DE OCTUBRE	
27	INGRESO DE CALIFICATIVOS DE LA SEGUNDA CONSOLIDACIÓN AL SISTEMA ACADÉMICO	15 DE DICIEMBRE	19 DE DICIEMBRE
28	Exámenes de asignaturas a CARGO o DIRIGIDO en Facultades (ingreso de calificativos).	21 DE DICIEMBRE	22 DE DICIEMBRE
29	Remisión de Pre actas del Segundo Consolidado de Evaluación, de asignaturas a CARGO y DIRIGIDO a la Oficina de Registros Académicos.	HASTA EL 30 DE DICIEMBRE	
30	Distribución de Carga Académica y Horario de Clases 2017-I a los docentes por parte de las Facultades,	02 DE ENERO	03 DE ENERO
31	Publicación del Horario de Clases 2017 - I en Facultades, aprobados por Consejo de Facultad.	HASTA EL 05 DE ENERO	
32	INGRESO DE CALIFICATIVOS DE LA TERCERA CONSOLIDACIÓN AL SISTEMA ACADÉMICO	20 DE ENERO	26 DE ENERO
33	Emisión y entrega de BOLETAS de CALIFICATIVOS (Primera Consolidación Académica).	27 DE ENERO	30 DE ENERO
34	Publicación del Cronograma para exámenes de APLAZADOS .	30 DE ENERO	
35	Pago y presentación de solicitudes para Exámenes de APLAZADOS.	30 DE ENERO	01 DE FEBRERO
36	Remisión de Pre Actas del Tercer Consolidado de Evaluación a la Oficina de Registros Académicos.	07 DE FEBRERO	
37	Remisión de Carga Académica, Horario de Clases (2017 - I) de las Facultades a Vicerrectorado Académico y a la Oficina de Registros Académicos, aprobados por Consejo de Facultad.	07 DE FEBRERO	
38	Presentación de Sílabos y Guías de Práctica 2017 - I A Vicerrectorado Académico, debidamente validados por el Director de Departamento Académico y aprobado por Consejo de Facultad.	06 DE FEBRERO	07 DE FEBRERO
39	EXÁMENES DE APLAZADOS	02 DE FEBRERO	06 DE FEBRERO
40	INGRESO DE CALIFICATIVOS DE APLAZADOS AL SISTEMA ACADÉMICO	07 DE FEBRERO	08 DE FEBRERO
41	Emisión y entrega de BOLETAS de CALIFICATIVOS (Segunda Consolidación Académica)	09 DE FEBRERO	
42	Último día para la regularización de documentos académicos y administrativos por parte de los docentes bajo responsabilidad.	10 DE FEBRERO	
43	Entrega de la Evaluación de Currículo de Estudios en Facultades.	10 DE FEBRERO	
44	FINALIZACIÓN DEL PERIODO LECTIVO 2016 - II .	10 DE FEBRERO	
45	VACACIONES DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO	13 DE FEBRERO	14 DE MARZO
46	VACACIONES DEL PERSONAL DOCENTE	13 DE FEBRERO	20 DE MARZO
47	Presentación de Solicitudes para ACTUALIZACIÓN DE MATRÍCULA 2017 - I (SIN PRÓRROGA)	04 DE ENERO	04 DE MARZO
48	Remisión de Pre Actas de Aplazados, Actas Promocionales, de Aplazados y otras modalidades 2016 - II a la Oficina de Registros Académicos, bajo responsabilidad..	HASTA EL 21 DE MARZO	

* NOTA: Los Docentes accederán al Sistema Académico "GALILEO" para obtener los listados de alumnos por asignaturas.

LOS SEÑORES DECANOS, DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS, DIRECTOR DE ESCUELA Y ASISTENTES ADMINISTRATIVOS DE FACULTADES DEBEN CUMPLIR LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL CALENDARIO ACADÉMICO REAJUSTADO APROBADO EN SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 2016 MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 1229 - CU - 2016.